



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 547

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa García, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3913/2019, de fecha 29 de octubre de 2019.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018
SMAP VILLA GARCÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0	0	0	1,234	1,234	1,234
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,367,379	0	1,367,379	1,498,171	1,498,171	130,792
Participaciones y Aportaciones	128,750	0	128,750	68,827	68,827	-59,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,545,000	0	1,545,000	1,005,854	1,005,854	-539,146
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,041,129	0	3,041,129	2,674,086	2,674,086	-467,043
				Ingresos excedentes¹		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	128,760	0	128,760	70,061	70,061	-68,699
Impuestos	0	0	0	1,234	1,234	1,234
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	128,750	0	128,750	68,827	68,827	-59,923
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	2,912,379	0	2,912,379	2,604,026	2,604,026	-408,354
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,367,379	0	1,367,379	1,498,171	1,498,171	130,792
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,545,000	0	1,545,000	1,005,854	1,005,854	-539,146
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	3,041,129	0	3,041,129	2,674,086	2,674,086	-467,043
				Ingresos excedentes¹		

¹ Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDGAR YEUIDIEL QUEDA VAZQUEZ
DIR. DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE EGRESOS:

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018
SIMAP VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	\$3,041,128	\$100,000	\$3,141,128	\$2,637,688	\$2,637,688	\$603,541
AGUAPOTABLE	\$3,041,128	\$100,000	\$3,141,128	\$2,637,688	\$2,637,688	\$603,541
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$3,041,128	\$100,000	\$3,141,128	\$2,637,688	\$2,637,688	\$603,541

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDGAR YEUIEL OJEDA VAZQUEZ
DIR. DEL SISTEMA DE AGUAPOTABLE



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2018 3MAP-VILLA GARCIA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018					
	Aprobado		Egresos		Ejecutado	
	1	2	3 a (1+2)	4	5	6 a (3+4)
Servicios Personales	1,046,100	-110,000	936,100	895,545	895,545	40,555
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	850,000	-70,000	780,000	772,522	772,522	7,478
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	38,100	30,000	68,100	52,900	52,900	13,200
Remuneraciones Adicionales y Especiales	159,000	-70,000	89,000	70,123	70,123	18,877
"Seguridad Social"	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,000	0	1,000	0	0	1,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	743,600	166,084	909,684	710,146	710,146	199,538
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	131,000	-70,000	61,000	20,772	20,772	40,228
Alimentos y Utensilios	32,000	-70,000	12,000	2,862	2,862	9,138
Materiales Primos y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,600	81,084	241,684	188,255	188,255	55,429
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,000	55,000	15,000	6,012	6,012	8,988
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	250,000	200,000	450,000	418,797	418,797	31,203
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	20,000	20,000	4,241	4,241	15,759
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	110,000	0	110,000	71,208	71,208	38,792
Servicios Generales	1,122,679	43,916	1,166,595	931,837	931,837	234,698
Servicios Básicos	786,384	-153,084	613,300	584,036	584,036	29,264
Servicios de Arrendamiento	145,000	150,000	295,000	274,394	274,394	20,606
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	36,000	-30,000	6,000	0	0	6,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,895	37,000	56,895	13,475	13,475	43,220
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	105,150	10,000	115,150	32,176	32,176	62,974
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viajes	15,000	0	15,000	2,817	2,817	12,183
Servicios Oficiales	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Otros Servicios Generales	15,450	30,000	45,450	25,000	25,000	20,450
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	128,750	0	128,750	0	0	128,750
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	128,750	0	128,750	0	0	128,750
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobranzas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,041,126	100,000	3,141,126	2,537,586	2,537,586	603,541

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. BRENDA SUSANA SALAS OJEDA
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDGAR YEUIDEL OJEDA VAZQUEZ
DIR. DEL SISTEMA DE AGUA FOTABLE



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso Recaudado	Importe revisado	% Fiscalizado
Sistema de Agua Potable. Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zac	0658642122	\$ 2,574,086.32	\$ 2,574,086.32	100%
TOTAL		\$2,574,086.32	\$ 2,574,086.32	100%

Nota: El importe depositado según los Estados de Cuenta, corresponde a la recaudación de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Organismo, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado Según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
SAPASVG	658642122	2,571,152.47	2,177,116.79	84.67
TOTAL		2,571,152.47	2,177,116.79	

* El importe erogado según los Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		Desendeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$342,922.82	\$2,537,587.90	\$2,565,891.90	-\$28,304.00	\$314,618.82
TOTAL	\$342,922.82	\$2,537,587.90	\$2,565,891.90	-\$28,304.00	\$314,618.82

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$63,967.48	Considerando la nómina del organismo, el costo promedio anual por empleado fue de \$63,967.48.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,345.71	En promedio cada empleado del organismo atiende a 1,345.71 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	7.79%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$895,544.74, representando un 7.79% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$830,832.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	35.29%	El Gasto en Nómina del ente representa un 35.29% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-8.25%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 8.25%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	4.26%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.26% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	56.92%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30%
				b) Aceptable: entre 30% y 50%
				c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.02	La disponibilidad que tiene el organismo para afrontar adeudos es de \$0.02 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el organismo tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	169.24%	El organismo cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-15.36%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el organismo tuvo una recaudación Menor en un 15.36% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-19.21%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 19.21% del Total Presupuestado.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.00%	El organismo invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50%
				b) Aceptable: entre 30% y
				c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$36,498.41	El Ingreso Recaudado en el organismo fue por \$2,574,086.32, y el Egreso Devengado fue por \$2,537,587.91, lo que representa un Ahorro por \$36,498.41, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto observado} / \text{Monto de la Muestra}) * 100$	17.37%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$1,849,774.92, del cual se observó un monto de \$321,248.20, que representa el 17.37% de la muestra.	
Resultados del Informe General Ejecutivo	$(\text{Monto no Solventado} / \text{Monto observado}) * 100$	100.00%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$321,248.20 del cual no solventó importe alguno.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	3	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 3 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$321,248.20.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 7 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.11
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.43
4.	Documentación comprobatoria	2.00	0.86
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	5.90

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 1722/2020 de fecha 11 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	13	0	13	12	IEI	\$515,613.66
				1	OTRAS	
Recomendaciones	8	0	8	8	REC	
TOTAL	21	0	21	21	N/A	\$515,613.66

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:



1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con el propósito de establecer medidas preventivas, y sistemas de control eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de sus objetivos.
2. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción RP-18/SAPASVG-54-015-02, respecto de los aspectos observados, y en los términos en los que corresponda.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/SAPASVG-54-002-01, RP-18/SAPASVG-54-003-01, RP-18/SAPASVG-54-004-01, RP-18/SAPASVG-54-005-01, RP-18/SAPASVG-54-006-01, RP-18/SAPASVG-54-007-01, RP-18/SAPASVG-54-013-01, por un monto en su conjunto de **\$515,613.66** (QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 66/100 M.N.)



CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en la acción RP-18/SAPASVG-54-015-02, respecto de los aspectos observados al Sistema, y en los términos en los que corresponda.



CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/SAPASVG-54-002-01, RP-18/SAPASVG-54-003-01, RP-18/SAPASVG-54-004-01, RP-18/SAPASVG-54-005-01, RP-18/SAPASVG-54-006-01, RP-18/SAPASVG-54-007-01, RP-18/SAPASVG-54-013-01, por un monto en su conjunto de **\$515,613.66** (QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 66/100 M.N.)

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DAVILA RAMÍREZ



SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO